



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION " A " 2149

15/10/93

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CIRMO 2 - 2
Retiro de circulación de
las monedas de A 100, A 500
y A 1000.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que este Banco ha dispuesto que a partir del 1º de noviembre de 1993 se retiren de la circulación monetaria las monedas de 100, 500 y 1000 Australes.

Las entidades bancarias de todo el país deberán canjearlas al público hasta el 31 de diciembre de 1993. Podrán ser depositadas en esta Institución o en los Tesoros Regionales hasta el 28.2.94.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Roberto C. Riccardi
Gerente del Tesoro

Eugenio I.A. Pendas
Gerente General